



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 060-2021-GM-MPC**

Cañete, 19 de abril de 2021

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**VISTO:** El Informe N° 124-2021-GSCYGA-MPC, de fecha 29 de marzo de 2021, Informe N° 290-2021-JSCCA-SGOPPI-MPC, con fecha de recepción 05 de abril de 2021, Memorandum N° 1002-2021-GPPTI-MPC, con fecha de recepción 08 de abril de 2021, Informe N° 509-2021-FIG-GODUR-MPC, recepcionado con fecha 09 de abril de 2021 e Informe Legal N° 201-2021-GAJ-MPC, recepcionado con fecha 16 de abril de 2021, sobre Aprobación del Expediente Técnico denominado “Mantenimiento de Rampa para limpieza vehicular ubicado en las instalaciones del estadio Roberto Yañez en el Distrito de San Vicente - Cañete - Lima”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificado por la Ley de Reforma y Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, concordante a los Artículos 38°, 39°, 40° y 41° de la precitada norma, se establece que el ordenamiento jurídico municipal está constituido por normas y dispositivos emitidos por órganos de gobierno, y de administración bajo los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, y simplificación administrativa, entre otros, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Así, el Alcalde ejerce sus funciones de gobierno a través de decretos de alcaldía, y via resoluciones de alcaldía, resolviendo los asuntos administrativos a su cargo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°104-2019-AL-MPC, de fecha 29 de marzo de 2019, Artículo Primero se delega al Gerente municipal; facultades resolutorias como *aprobar Expedientes Técnicos o Estudio Definitivo de proyectos de Inversión Pública, en el ámbito de su competencia;*

Que, con Informe N° 124-2021-GSCYGA-MPC, de fecha 29 de marzo de 2021, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, solicita elaboración de Expediente Técnico para brindar el servicio de lavado y mantenimiento para las diversas unidades vehiculares de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, con Informe N° 290-2021-JSCCA-SGOPPI-MPC, con fecha de recepción 05 de abril de 2021, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos de Inversión, remite a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, el expediente técnico denominado “Mantenimiento de Rampa para limpieza vehicular ubicado en las instalaciones del estadio Roberto Yañez en el Distrito de San Vicente - Cañete - Lima”, por el monto de S/32,058.91 (Treinta y dos mil cincuenta y ocho con 91/100 Soles), con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Administración Indirecta (Contrata);

Que a través del Memorandum N° 1002-2021-GPPTI-MPC, con fecha de recepción 08 de abril de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, en atención al Informe N° 0472-2021-FIG-GODUR-MPC, informa que se ha habilitado la disponibilidad presupuestal para el “Mantenimiento de Rampa para limpieza vehicular ubicado en las instalaciones del estadio Roberto Yañez en el Distrito de San Vicente - Cañete - Lima”, por el monto de S/32,058.91 (Treinta y dos mil cincuenta y ocho con 91/100 Soles);

Que, con Informe N° 509-2021-FIG-GODUR-MPC, recepcionado con fecha 09 de abril de 2021, la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cañete, da *Conformidad técnica* al expediente Técnico denominado “Mantenimiento de Rampa para limpieza vehicular ubicado en las instalaciones del estadio Roberto Yañez en el Distrito de San Vicente - Cañete - Lima”, por el monto de S/32,058.91 (Treinta y dos mil cincuenta y ocho con 91/100 Soles), con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución - Administración Indirecta (Contrata);

Que, con Informe Legal N° 201-2021-GAJ-MPC, recepcionado con fecha 16 de abril de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de la revisión de los documentos concluye que, es *Procedente* aprobar el expediente técnico y ejecución del “Mantenimiento de Rampa para limpieza vehicular ubicado en las instalaciones del estadio Roberto Yañez en el Distrito de San Vicente - Cañete - Lima”, por un valor de S/32,058.91 (Treinta y dos mil cincuenta y ocho con 91/100 Soles);

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Cañete, los funcionarios que han intervenido en la revisión, calculo, análisis técnicos y legal de los

.../1/



**“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**  
Jr. Bolognesi N° 250 – San Vicente – Cañete

///...  
Pág. N° 02  
R.G. N° 060-2021-GM-MPC

documentos que componen el expediente técnico denominado “Mantenimiento de Rampa para limpieza vehicular ubicado en las instalaciones del estadio Roberto Yañez en el Distrito de San Vicente - Cañete - Lima”, son responsables del contenido de los Informes que sustentan su aprobación, de acuerdo a sus funciones;

Que, estando a las facultades delegadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete y contado con la conformidad y/o vistos de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información y la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el expediente técnico denominado “Mantenimiento de Rampa para limpieza vehicular ubicado en las instalaciones del estadio Roberto Yañez en el Distrito de San Vicente - Cañete - Lima”, por el monto de S/32,058.91 (Treinta y dos mil cincuenta y ocho con 91/100 Soles), para ser ejecutado en veinte (20) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución - Administración Indirecta (Contrata), con precios al mes de marzo de 2021, según detalle siguiente:

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	27,168.57
<b>SUB TOTAL</b>	<b>27,168.57</b>
IGV (18%)	4,890.34
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>S/ 32,058.91</b>

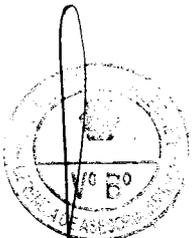


**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, la ejecución del expediente técnico denominado “Mantenimiento de Rampa para limpieza vehicular ubicado en las instalaciones del estadio Roberto Yañez en el Distrito de San Vicente - Cañete - Lima”.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural disponer las acciones complementarias necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCÁRGUESE**, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística, la publicación en el portal web de la Institución la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Abg. MARLON MAXIMO SALAZAR SALVADOR  
GERENTE MUNICIPAL